

Señores

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
E.S.M.

REFERENCIA: OPEC 190828

ASUNTO: RECLAMACIÓN PUNTAJE VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES.

Cordial saludo.

DIANEY CAROLINA ARIZA MANTILLA, identificada con cédula de ciudadanía 1010094364, obrando en nombre propio y en mi condición de aspirante dentro del asunto de la referencia, me permito dirigirme de manera respetuosa con el fin de promover reclamación frente al resultado de verificación de antecedentes, para que se despachen favorablemente las siguientes

PETICIONES:

PRIMERA: Valorar y cuantificar el título de Maestría en Derechos Humanos acreditada dentro del proceso de selección de la referencia.

SEGUNDA: Cuantificar correctamente la EXPERIENCIA en la valoración de antecedentes de la suscrita aspirante dentro del cargo con código OPEC 190828 con la máxima valoración, es decir, 40 puntos para EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA y 15 puntos para EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Certificación laboral aportada que corresponde al periodo comprendido entre el quince (15) de agosto de 2018 hasta el catorce (14) de agosto de 2019, para un total de 11 meses y 28 días.
- Certificación laboral aportada que corresponde al periodo comprendido entre el once (11) de enero de 2019 hasta el diecinueve (19) de diciembre de 2019, para un total de 4 meses y 4 días (teniendo en cuenta que algunos meses se acreditan con la certificación anterior).
- Certificación laboral aportada que corresponde al periodo comprendido entre el dieciséis (16) de enero de 2020 hasta el dieciséis (16) de julio de 2020 para un total de 6 meses.
- Certificación laboral aportada que corresponde al periodo comprendido entre el cinco (5) de marzo de 2023, para un total de 2 años 7 meses y 5 días.

TERCERA: Valorar y cuantificar el artículo publicado por la suscrita y acreditado dentro del proceso de selección como producción intelectual.

CUARTA: MODIFICAR el puntaje asignado en la verificación de antecedentes de la suscrita aspirante dentro del cargo con código OPEC 190828, incluyendo la experiencia profesional relacionada, el título de magíster y el artículo como producción intelectual referido precedentemente.

Lo anterior, teniendo en cuenta los siguientes

HECHOS:

PRIMERO: Por virtud del Acuerdo No. 414 del 1 de diciembre del 2022, suscrito entre la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Universidad Sergio Arboleda, esta se encuentra desarrollando - Proceso de Selección No. 2466 de 2022 –TERRITORIAL 9”, con el fin de

proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga

SEGUNDO: Dentro de las fechas establecidas realicé inscripción en el cargo de profesional especializado convocado por la Dirección de Tránsito de Bucaramanga con código OPEC: 190828.

TERCERO: El empleo con código OPEC: 190828, conforme con el manual de funciones exigía como requisitos:

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título de profesional en NBC: derecho y afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos requeridos por la ley.	Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada
VIII. ALTERNATIVAS	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título de profesional en NBC: derecho y afines. Tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos requeridos por la ley.	Doce (12) meses de experiencia profesional relacionada. Y adicional Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional por el título de especialización.
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título de profesional en NBC: derecho y afines. Título de postgrado en la modalidad de Maestría en NBC: derecho y afines. Tarjeta o matrícula profesional vigente en los casos requeridos por la ley.	N.A.

CUARTO: En atención a lo anterior, en la inscripción acredite título de Maestría en Derechos Humanos.

QUINTO: Asimismo, remití certificaciones de experiencia detalladas de la siguiente manera:

- **Monitor.** Universidad Antonio Nariño: desde el quince (15) de agosto de 2018 hasta el catorce (14) de agosto de 2019, para un total de 11 meses y 28 días.
- **Dependiente judicial.** Abogada litigante: desde el once (11) de enero de 2019 hasta el diecinueve (19) de diciembre de 2019, para un total de 4 meses y 4 días (teniendo en cuenta que algunos meses se acreditan con la certificación anterior).

- **Dependiente judicial.** Abogado litigante: desde el dieciséis (16) de enero de 2020 hasta el dieciséis (16) de julio de 2020 para un total de 6 meses.
- **Abogada litigante.** Desde el veintiocho (28) de julio de 2020 hasta el cinco (5) de marzo de 2023, para un total de 2 años 7 meses y 5 días.

SEXTO: En la etapa de verificación de requisitos mínimos, se relacionó que el título de maestría no había sido validado, en el acápite de experiencia se relacionó que se tuvieron en cuenta las certificaciones aportadas para acreditar la alternativa 1, es decir, título profesional y 24 meses de experiencia profesional y 12 meses de experiencia profesional relacionada. Como a continuación se detalla:

Formación

Institución	Programa	Estado	Observación	Consultar documento
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC	MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS	Sin validar		🔍
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC	DERECHO	Valido	El documento aportado es valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo de EDUCACION exigido para el empleo ofertado. (Alternativa 1)	🔍
COLEGIO ISABEL VALBUENA CIFUENTES	BACHILLERATO	Sin validar		🔍

1 - 3 de 3 resultados

Experiencia

Empresa	Cargo	Fecha ingreso	Fecha salida	Estado	Observación	Consultar documento
INDEPENDIENTE ABOGADA		2021-07-28	2023-03-05	Valido	Se valida el documento desde el 28/7/2021 hasta el 5/3/2023, toda vez que la experiencia restante se encuentra traslapada con el folio de experiencia Abogado Independiente. Lo anterior, según lo dispuesto en el Artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 del 2015 y por el numeral 5.6 del anexo de los acuerdos que rigen el proceso de selección. (Alternativa 1)	🔍
INDEPENDIENTE ABOGADA LITIGANTE		2020-07-28	2021-07-27	Valido	El documento aportado es válido para la acreditación de la Experiencia profesional Relacionada hasta el 27/7/2021, debido que contando este lapso se acredita el Requisito Mínimo exigido. El tiempo restante será analizado en la etapa de Valoración de Antecedentes. (Alternativa 1)	🔍
RAUL CARREÑO RODRIGUEZ	DEPENDIENTE JUDICIAL	2020-01-16	2020-06-07	Valido	El documento aportado es válido para la acreditación de la Experiencia profesional hasta el 7/6/2020, debido que contando este lapso se acredita el Requisito Mínimo exigido. El tiempo restante será analizado en la etapa de Valoración de Antecedentes.	🔍

https://simo.cnsc.gov.co/#resultadoVRM

Más visitados Primeros pasos TABLA DE PROCESOS... Consulta de Procesos... Notificaciones SIC | Su... Consulta de Trámites... ArcGIS Web Application Licencia urbanística Microsoft Word - 2021...

SIMO Escriba Buscar empleo Aviso Términos y condiciones de uso Cerrar sesión


Dianey Carolina

PANEL DE CONTROL
 Información personal
 Formación
 Experiencia
 Producc. intelectual
 Otros documentos

restante será analizado en la etapa de Valoración de Antecedentes. (Alternativa 1)

RAUL CARREÑO RODRIGUEZ	DEPENDIENTE JUDICIAL	2020-01-16	2020-06-07	Valido	El documento aportado es válido para la acreditación de la Experiencia profesional hasta el 7/6/2020, debido que contando este lapso se acredita el Requisito Mínimo exigido. El tiempo restante será analizado en la etapa de Valoración de Antecedentes. (Alternativa 1)
ABOGADA LITIGANTE	DEPENDIENTE JUDICIAL	2019-01-11	2019-12-19	Sin validar	
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	MONITOR	2018-08-15	2019-08-22	No Valido	El documento aportado es valido para acreditar el cumplimiento del Requisito Mínimo de EXPERIENCIA exigido para el empleo ofertado.

1 - 5 de 5 resultados

Total experiencia válida (meses):

Para mayor información consulte el Artículo N° 22238 Decreto N° 1083 del 2015

SÉPTIMO: En la etapa de valoración de antecedentes obtuve un puntaje total de 27,50:

Secciones

Sección	Puntaje	Peso
No Aplica	0.00	0
Requisito Minimo	0.00	0
Experiencia Profesional (Profesional)	7.50	100
Experiencia Profesional Relacionada	20.00	100
Educacion para el Trabajo y Desarrollo Humano Profesional (Contenidos Académicos)	0.00	100
Educacion para el Trabajo y Desarrollo Humano Profesional (Contenidos Laborales)	0.00	100
Educacion Informal (profesional)	0.00	100
Educacion Formal (Profesional)	0.00	100

No hay resultados asociados a su búsqueda

1 - 1 de 0 resultados

Resultado prueba

OCTAVO: En el acápite de formación se indicó que el título de maestría no se tuvo en cuenta toda vez que fue validado en la etapa de requisitos mínimos, a pesar de que el posgrado exigido es título de especialización y de que en la etapa de requisitos mínimos refirieron que no se validó.

Institución	Programa	Estado	Observación	Consultar documento
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC	MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS	Válido	El presente documento no es objeto de puntuación en la prueba de valoración de antecedentes toda vez que fue validado para la acreditación de los requisitos mínimos exigidos para el empleo ofertado. Lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el numeral 5o del anexo de los acuerdos rectores del presente proceso de selección.	
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC	DERECHO	Válido	El presente documento no es objeto de puntuación en la prueba de valoración de antecedentes toda vez que fue validado para la acreditación de los requisitos mínimos exigidos para el empleo ofertado. Lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el numeral 5o del anexo de los acuerdos rectores del presente proceso de selección.	
COLEGIO ISABEL VALBUENA CIFUENTES	BACHILLERATO	No Válido	El documento aportado título de Bachiller, NO puede ser objeto de puntuación en la prueba de Valoración de Antecedentes, toda vez que, no se encuentra dentro de los criterios valorativos de nivel profesional establecidos en el numeral 5.5 del anexo del proceso de selección Territorial 9.	

miércoles, 8 de noviembre

NOVENO: Aunadamente, en la validación de experiencia indican que obtuve los puntajes máximos posibles para la EXPERIENCIA PROFESIONAL y PROFESIONAL RELACIONADA, a pesar de esto, en la puntuación obtuve la mitad, 20 puntos para PROFESIONAL RELACIONADA y 7.50 para PROFESIONAL:

Empresa	Cargo	Fecha ingreso	Fecha salida	Estado	Observación	Consultar documento
ABOGADA	ABOGADA LITIGANTE	2022-07-28	2023-03-05	Válido	Se crea el presente folio para la validación del tiempo de EXPERIENCIA PROFESIONAL acreditada con la presente certificación y adicional al tiempo exigido para el cumplimiento del requisito mínimo. Se valida hasta la fecha de expedición.	
ABOGADA	ABOGADA LITIGANTE	2021-07-28	2022-07-27	Válido	Se crea el presente folio para la validación del tiempo de EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA acreditada con la presente certificación y adicional al tiempo exigido para el cumplimiento del requisito mínimo.	
ABOGADA	ABOGADA LITIGANTE	2020-07-28	2021-07-27	Válido	El lapso certificado en el presente documento y validado para la acreditación del requisito mínimo de EXPERIENCIA exigido para el empleo ofertado no es objeto de puntuación en la prueba de valoración de antecedentes. Lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el numeral 5o del anexo de los acuerdos rectores del presente proceso de selección. No obstante, teniendo en cuenta que el documento certifica experiencia adicional a la exigida por el requisito mínimo, dicho tiempo es validado EN OTRO FOLIO para la prueba de valoración de antecedentes.	
ABOGADO	DEPENDIENTE	2020-06-08	2020-07-16	No válido	El presente documento NO es objeto de puntuación en la prueba de Valoración de Antecedentes, toda vez que el aspirante ya obtuvo la máxima puntuación.	

Empresa	Cargo	Fecha ingreso	Fecha salida	Estado	Observación	Consultar documento
ABOGADO LITIGANTE	DEPENDIENTE JUDICIAL	2020-06-08	2020-07-16	No válido	El presente documento NO es objeto de puntuación en la prueba de Valoración de Antecedentes, toda vez que el aspirante ya obtuvo la máxima puntuación posible en el ítem de EXPERIENCIA PROFESIONAL Y PROFESIONAL RELACIONADA.	
ABOGADO LITIGANTE	DEPENDIENTE JUDICIAL	2020-01-16	2020-06-07	Válido	El documento aportado es válido para acreditar EXPERIENCIA PROFESIONAL en la prueba de valoración de antecedentes.	
ABOGADA LITIGANTE	DEPENDIENTE JUDICIAL	2019-01-11	2019-12-19	No válido	El presente documento NO es objeto de puntuación en la prueba de Valoración de Antecedentes, toda vez que el aspirante ya obtuvo la máxima puntuación posible en el ítem de EXPERIENCIA PROFESIONAL Y PROFESIONAL RELACIONADA.	
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	MONITOR	2018-08-15	2019-08-14	No válido	El presente documento NO es objeto de puntuación en la prueba de Valoración de Antecedentes, toda vez que el aspirante ya obtuvo la máxima puntuación posible en el ítem de EXPERIENCIA PROFESIONAL Y PROFESIONAL RELACIONADA.	

1 - 7 de 7 resultados

<< < 1 > >>

DÉCIMO: De esta manera, el puntaje a obtener para la EXPERIENCIA PROFESIONAL debía corresponder a 15 y PROFESIONAL RELACIONADA a 40 puntos para un total de 55 y no 27.50, como lo establece el Anexo técnico del proceso de selección.

DÉCIMO PRIMERO: Adicionalmente, no se valoró el artículo publicado por la suscrita y acreditado dentro del proceso de selección, al cual se le debería asignar un puntaje como quiera que se soportó y adjuntó al momento de realizar la inscripción.

DÉCIMO SEGUNDO: De conformidad con lo anterior, es procedente afirmar que el puntaje asignado desconoció la experiencia, el título de maestría y el artículo como producción intelectual de la suscrita, por lo que, es menester modificar el resultado obtenido en la valoración de antecedentes y de tal suerte, garantizar mis derechos dentro de la convocatoria de la referencia.

Atentamente,

DIANEY CAROLINA ARIZA MANTILLA

C.C.:1.010.094.364